BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

(COMPLEMENTARIO)

COMPARACION DE PRECIOS CP BID BNF Nº 2/2014

"Adquisición e Implementación Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero"

CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 2592/OC-PR

"PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

Contratante: Banco Nacional de Fomento

Asunción-Paraguay

COMPARACION DE PRECIOS CP BID BNF N° 2/2014
"Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero"
ID Nº: 276419
INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4 (COMPLEMENTARIO)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, designados por Resolución del Consejo de Administración N° 9 Acta 12 de fecha 26 de enero de 2015, señores: Mario Arzamendia Rojas, Victor Candia Dolsa, José Elpidio Alcaraz, José A. Battilana Otazú, y la señora María Elena Campos en carácter de secretaria; en atención a la nota CPR/C/2015/128 de fecha 30 de enero del año en curso, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo, remite las observaciones con relación a la conclusión del informe del Comité sobre el Proceso de Comparación de Precios CP BID BNF N° 02/2014 PARA LA "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero" – ID Nº 276419:

Al respecto, en la nota arriba mencionada el Banco Interamericano de Desarrollo solicita que el Comité de Evaluación de Ofertas realice una evaluación complementaria, sobre puntos que nos referimos a continuación:

- *"Respecto a la descalificación de la oferta económica más baja, presentada por la empresa **ADELANTOS S.R.L.**, debido al incumplimiento del ratio financiero de Rentabilidad, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Banco se ratifica en la postura que una vez ya fuera expuesta para estos procesos: la presentación de Balances Contables y el cumplimiento de ratios financieros no constituye una exigencia para los llamados a Comparaciones de Precios y en el caso específico de la presente adquisición, dicho requisito no es sustancial, ni afecta la provisión de un software con las características previstas en los documentos del llamado. Consecuentemente se solicita que el comité realice una Evaluación Complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su cumplimiento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario. El comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta".*

Sobre el punto, en primer término el Comité de Evaluación, resalta que ha procedido a la evaluación exhaustiva de la oferta presentada por la firma ADELANTO S.R.L.; en su informe Anexos A y B (aspectos técnicos, financieros y legales) de fecha 17 de diciembre de 2014.

Por otro lado el Pliego de Bases y Condiciones que rigió para esta convocatoria, fue aprobado por el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por Resolución Nº 7 Acta 140 de fecha 23 de setiembre de 2014, previa revisión y obtención de la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CRP/C/2014/1477 de fecha 25 de agosto del 2014.

En este contexto, el PBC establecía claramente que para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ***21.3 CAPACIDAD FINANCIERA:***

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en los últimos 2 (dos) años (Ejercicios 2012 y 2013), no deberá ser negativo (página 11 PBC).

Por tanto, este Comité si bien comparte el criterio expuesto por el BID, se ratifica en rechazar la oferta presenta por la firma ADELANTO S.R.L., tal como lo justificáramos en el Informe anterior, por registrar rentabilidad negativa en los dos últimos años 2012 y 2013, en base al punto del PBC arriba indicado y sobre la base de que se estaría violentando los principios de legalidad, de Igualdad y Competencia.

- *"Respecto a la descalificación de la tercera oferta económica más baja, presentada por la empresa DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS (BRODITEC S.A.), específicamente para este caso aclaran que corresponde: i) realizar una evaluación complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su cumplimento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario. ii) efectuar una consulta a la empresa solicitándole que calcule y comunique al BNF el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos (IRACIS e IVA). El comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta, ya que es una desviación subsanable si el oferente no modifica el precio total sin impuestos enviado en su oferta".*

  En lo referente a esta observación, se solicitó la aclaración a la menciona firma, a los efectos que calculen el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos (IRACIS e IVA).

  En este sentido, por nota de fecha 11 de febrero del 2015 la firma remitió la aclaración correspondiente en la cual se detalla el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos:

	Dólares USA
Precio sin Impuestos:	**95.000,00**
IVA:	9.500,00
IRACIS:	14.250,00
TOTAL:	**118.750,00**

La menciona firma aclara que el costo total de la propuesta incluidos los impuestos (IRACIS E IVA) es de **Dólares Americanos Estadounidenses ciento dieciocho mil setecientos cincuenta.**

Mantenimiento la oferta original sin impuestos de US$ 95.000,00; con lo cual se evidencia que la oferta original no ha sido modificada.

Con relación a la solicitud de revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), cumplimos en señalar que se han evaluado dichos aspectos en el primer informe (Anexo B), concluyendo que la firma BRODITEC S.A. (DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS) cumple con dichos puntos:

OFERENTE	DOCUMENTOS LEGALES	CAPACIDAD Y ANTECEDENTES	CRITERIOS TECNICOS	SITUACION FINANCIERA
BRODITEC S.A. (DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Finalmente en atención al último punto objetado: *"Respecto a la descalificación de la oferta presentada por la empresa TOP SYSTEMS S.A. les comunicamos que, considerando que dicha oferta solo supera en 10 % el presupuesto disponible y el monto consignado en el SEPA, esto no constituye una variación significativa que amerite el rechazo de una oferta. Consecuentemente, se solicita que el comité realice una evolución Complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su cumplimiento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario. El comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta".*

Sobre el particular, este Comité se limitó a la evaluación técnica de la referida firma y teniendo en cuenta que la oferta de la firma BRODITEC S.A. (DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS) cumple con todos los requerimientos del PBC conforme a lo señalado precedentemente y es la de menor costo con relación a la presentada por la firma TOP SYSTEMS S.A., la cual supera el certificado de disponibilidad presupuestaria del BNF; prevaleciendo el principio de económica y eficiencia.

CONSIDERACIONES

Así mismo, cabe señalar que durante la reevaluación de la oferta, ha vencido el periodo inicial de mantenimiento de la misma; en tal sentido hemos solicitado por escrito a BRODITEC S.A. (DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS) la prórroga correspondiente a fin de completar el proceso de evaluación; conforme lo establece el punto d) del Apéndice 1 de las Políticas para la Adquisición de Bienes.

CONCLUSION

Finalmente, en base a los criterios expuestos en el presente informe, y los requisitos establecidos en las documentaciones del proceso de Comparación de Precios CP BID BNF N° 2/2014 "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero", en el marco de la Ley No. 4914 del 3 de junio de 2013, por la cual se aprueba el contrato de préstamo No. 2592/OC-PR, suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo y de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID – GN – 2349-9; **este Comité recomienda la adjudicación a la empresa BRODITEC S.A. (DEVSYS SOLUCIONES INFORMATICAS) por el importe total de US$ 118.750,00 (dólares americanos ciento dieciocho mil setecientos cincuenta), incluido todos los impuestos (IRACIS e IVA), por ser la de menor costo y cumplir la misma con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos, otorgando su consentimiento para ampliar el plazo de mantenimiento de validez de la oferta, según lo solicitado.**

Para dar fe de lo actuado, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF firman el presente informe complementario, a los 20 días del mes de febrero del 2015.

JOSÉ A. BATTILANA OTAZÚ
Miembro

VÍCTOR CANDIA DOLSA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

MARIO ARZAMENDIA ROJAS
Presidente

Maria Elena Campos K.
Secretaria

Anexos

- **Anexo A:** Resolución del Consejo de Administración del BNF por la cual se designan los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP – BID- BNF

- **Anexo B:** Nota CPR/C/2015/128 del BID

- **Anexo C:** Nota de solicitud de aclaración y extensión del plazo de vigencia de mantenimiento de oferta a BRODITEC S.A. (DEVSYS) y su respectiva contestación.

Anexo A

Resolución del Consejo de Administración del BNF por la cual se designan los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 12 FECHA 26-enero-2015

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA UEP-BNF-BID Nº 2592/OC-PR

VISTO: La Resolución N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se integró el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, para la evaluación de las propuestas u ofertas revisadas y procesadas por la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR y su modificación por Resolución N° 5 inserta en el Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento: y,

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar ajustes a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, integrado por Resolución N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Dejar sin efecto las Resoluciones N° 28 inserta en el Acta 96 de fecha 7 de julio de 2014 y N° 5 inserta en el Acta 100 de fecha 14 de julio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.--------

Art. 2°) Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF, para la evaluación de las propuestas u ofertas revisadas y procesadas por la Unidad Ejecutora del Programa Préstamo BID N° 2592/OC-PR, con los siguientes funcionarios:

Nombre y Apellido	Cargo a ocupar en el Comité
Mario Arzamendia Rojas	Presidente
Roberto Simeón Núñez Núñez	Miembros
Víctor Candia Dolsa	
José A. Battilana Otazú	
José Elpidio Alcaraz Ortiz	
María Elena Campos	Secretaria
Olga Carolina Auada de Gardel	Auxiliar

Art. 3°) La designación de los funcionarios realizada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, será sin perjuicio de sus actuales funciones manteniendo sus respectivas jerarquías.----------

Art. 4°) El Comité de Evaluación de Ofertas sesionará con la presencia de 2 (dos) miembros como mínimo a fin de obtener quórum, pero siempre contando con la presencia del Presidente y la Secretaria.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Anexo B
Nota CPR/C/2015/128 del Banco Interamericano de Desarrollo.

BID

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/128
30 de enero de 2015

Sr. Manuel Ochipintti
Coordinador
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)
Banco Nacional de Fomento (BNF)
Fax Nº 4191620
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2592/OC-PR. Modernización del Banco Nacional de Fomento-BNF. *Informe de Evaluación y Propuesta de Rechazo de Ofertas, Comparación de Precios-CP Nº 02/2014 "Adquisición e Implementación Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero".*

De nuestra consideración:

Recibimos, vía correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2014, la comunicación UEP Nº 391/2014, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco a la propuesta de rechazo de todas las ofertas presentadas durante el proceso de Comparación de Precios Nº 02/2014 para la *"Adquisición e Implementación Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero"*, llevado a cabo en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, en base a la documentación presentada al Banco, tenemos algunos comentarios que formular acerca del Informe de Evaluación del Comité y las ofertas presentadas, a saber:

- Respecto a la descalificación de la *oferta económica más baja*, presentada por la empresa **Adelantos S.R.L.**, debido al incumplimiento del *ratio financiero de Rentabilidad*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Banco se ratifica en la postura que una vez ya fuera expuesta para estos procesos: *la presentación de Balances Contables y el cumplimiento de ratios financieros no constituye una exigencia para los llamados a Comparaciones de Precio y en el caso específico de la presente adquisición, dicho requisito* **no es sustancial** *ni afecta la provisión de un software con las características previstas en los documentos del Llamado.* Consecuentemente, se solicita que el Comité realice una Evaluación Complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su cumplimiento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario. El Comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta.

- El Banco considera aceptable la descalificación de la *segunda oferta económica más baja*, presentada por la empresa **Smartsoft S.A.**, debido al incumplimiento del *plazo de entrega*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ya que se trata de un aspecto sustancial no subsanable.

- Respecto a la descalificación de la *tercera oferta económica más baja*, presentada por la empresa **Devsys Soluciones Informáticas** (**Broditec S.A.**), **específicamente** para este caso aclaramos que corresponde: i) realizar una Evaluación Complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

cumplimiento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario; y ii) efectuar una consulta a la empresa solicitándole que calcule y comunique al BNF el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos (IRACIS e IVA). El Comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta, ya que es una desviación subsanable si el oferente no modifica el precio total sin impuestos enviado en su oferta.

- Respecto a la descalificación de la oferta presentada por la empresa **Top System S.A.**, les comunicamos que, considerando que dicha oferta solo supera en 10% el presupuesto disponible y el monto consignado en el SEPA, esto **no constituye una variación significativa** que amerite el rechazo de una oferta. Consecuentemente, se solicita que el Comité realice una Evaluación Complementaria que contemple la revisión exhaustiva de toda la oferta (aspectos técnicos, financieros y legales), su cumplimiento a la luz de los criterios del PBC y el intercambio de consultas y respuestas con la empresa, de ser necesario. El Comité deberá pronunciarse nuevamente sobre esta oferta.

Finalmente, conforme todo lo expresado precedentemente, quedamos a la espera de la Evaluación Complementaria arriba mencionada para que el Banco se pronuncie respecto al pedido de no-objeción presentado.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Francisco Demichelis
Especialista en Instituciones Financieras

Anexo C

Nota de solicitud de aclaración y extensión del plazo de vigencia de mantenimiento de oferta a BRODITEC S.A. (DEVSYS) y su respectiva contestación.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco — BID — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BID-BNF CE Nº 04/2015

Asunción, 10 de febrero de 2015

Señores
BRODITEC S.A. (DEVSYS)
ATENCION: Sr. Sergio Farías
Email: federico.sponton@devsys.com.uy - soricchio@devsys.com.uy
Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la Comparación de Precios CP BNF BID N° 2/2014 para la "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero".

Al respecto, solicitamos calculen el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos (IRACIS e IVA).

Así mismo, solicitamos su conformidad para la extensión del plazo de vigencia de su oferta presentada, y consignada en el Formulario N° 1 "Carta de presentación" punto d), por el plazo de 4 (cuatro) semanas.

Agradeceremos remitían ambas respuestas por medio escrito y a los correos electrónicos detallados a continuación, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada la presente. mariacampos@bnf.gov.py marioarzamendia@bnf.gov.py

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas
BID - BNF

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Secretaria

MARIO ARZAMENDIA ROJAS
Presidente

Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas del Programa UEP-BID-BNF– ☎ 419 1536 ✉ mariacampos@bnf.gov.py

devsys

BdN FINDERSUITE

Montevideo, 11 de febrero del 2015.

Estimados Señores:
Comité de Evaluación de Ofertas BID - BNF:
Presente

Mediante el presente documento nos dirigimos a ustedes con el fin de proporcionar respuesta a las consultas recibidas el día 11 de febrero del 2015, en el marco de la oferta que nuestra empresa presentara para la Comparación de Precios CP BNF BID Nº 2/2014 para la "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Activos".

Respuesta 1: En nota recibida se detalla lo siguiente: *"solicitamos calculen el precio de su oferta incluyendo todos los impuestos (IRACIS e IVA)"*.

Precio sin Impuestos:	Dólares USA:	95.000,00
IVA:	Dólares USA:	9.500,00
IRACIS:	Dólares USA:	14.250,00
TOTAL:	**Dólares USA:**	**118.750,00**

El costo total de la propuesta impuestos (IRACIS e IVA) incluidos es de **Dólares Estadounidenses ciento dieciocho mil setecientos cincuenta**.

Respuesta 2: Mediante la presente detallamos nuestra conformidad para la extensión del plazo de vigencia de la oferta presentada, y consignada en el Formulario Nº 1"Carta de Presentación" punto d), por el plazo de (cuatro) semanas.

Sin más y quedando a total disposición,

Saludo muy atentamente:

Sergio Farias – Director Broditec S.A.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco — BID — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BID-BNF CE Nº 05/2015

Asunción, 10 de febrero de 2015

Señores
TOP SYSTEMS S.A.
Atención: Sr. Alvaro Dominguez
Email: topsystems.uy@topsystemscorp.com
Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco de la Comparación de Precios CP BID BNF N° 2/2014 para la "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero".

Al respecto, solicitamos su conformidad para la extensión del plazo de vigencia de su oferta presentada, y consignada en el Formulario N° 1 "Carta de presentación" punto d), por el plazo de 4 (cuatro) semanas.

Solicitamos nos remitan su respuesta por medio escrito y a los correos electrónicos detallados a continuación, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recepcionada la presente. mariacampos@bnf.gov.py marioarzamendia@bnf.gov.py

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas
BID - BNF

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Secretaria

MARIO ARZAMENDIA ROJAS
Presidente

COMPARACION DE PRECIOS CP BID BNF N° 2/2014
"Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero"
ID Nº: 276419
INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4 (COMPLEMENTARIO)

Top Systems

BNF

Miércoles 11 de febrero de 2015

Sres. BANCO NACIONAL DE FOMENTO
María Campos
Mario Arzamendia
PARAGUAY

Presente

Asunto: Extensión del plazo de vigencia de la oferta presentada.

De nuestra mayor consideración:

Reciba nuestros saludos cordiales. La presente tiene como finalidad confirmarles la extensión del plazo en vigencia de la oferta presentada en el marco de la Comparación de Precios CP BID BNF N° 2/2014, para la "Adquisición e Implementación de Software de Control de Prevención de Lavado de Dinero".

Manifestamos nuestra conformidad a la solicitud de extensión de la vigencia de dicho plazo por el plazo de 4 (cuatro) semanas.

Le agradecemos la oportunidad que nos brinda de continuar en este proceso.

Sin otro particular, quedando a su disposición para la aclaración de cualquier duda al respecto, saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Domínguez
CEO
TOP SYSTEMS S.A.
T +598 2900 2627
M +598 9466 7225
F +598 2900 3697
adominguez@topsystemscorp.com
www.topsystemscorp.com